



Mi Universidad

Súper Nota

Nombre del Alumno: Evelin Aguilar García

Nombre del tema : Condiciones del trabajo

Parcial : 2

Nombre de la Materia : Bioética

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura : Enfermería

Cuatrimestre: 2

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

CONDICIONES DE TRABAJO

Son aquel conjunto de obligaciones y derechos que se imponen mutuamente y de manera reciproca los trabajadores y patrones en virtud de las relaciones de trabajo que se dan entre ellos.



JORNADA DE TRABAJO

El trabajador y el patrón fijaran la duración de la jornada , sin que ninguno de los casos pueda ser mayor a los limites máximos legales.

La duración máxima de la jornada será :

- 8 horas la diurna .
- 7 y 1/2 la mixta.



DESCANSO LABORAL

La ley del Trabajo establece que por cada 6 días de trabajo, el trabajador disfrutara de un día de descanso con goce de salario integro.

Aquellos trabajadores que laboren en un día domingo, tendrán derecho a una prima adicional de un 25% sobre los salarios de días ordinarias.



VACACIONES

Los trabajadores que tengan mas de un año de servicios disfrutaran de un periodo anual de vacaciones pagadas , que en ningún caso podrá ser inferior a 6 días laborales y que aumentara en 2 días laborales, hasta llegar a 12 , por cada año subsecuente de servicios.

Después del 4to año el periodo de vacaciones aumentara en 2 días por cada 5 de servicio.



SALARIO

Es la retribución que el patrón paga al trabajador por el trabajo que se realiza.

El salario puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio alzado o de cualquier otra manera.



AGUINALDO

Los trabajadores tendrán derecho a percibir un aguinaldo anual equivalente a 15 días de salario, por lo menos y deberá pagarse antes del día 20 de diciembre



INTEGRACION DE SALARIO

1. La retribución mínima impuesta por autoridades laborales o los convenios individuales o colectivos de trabajo.
2. Las primas abonadas al trabajador para compensar su esfuerzo o calidad de trabajo.
3. Los premios conferidos a los trabajadores.
4. Los plazos devengados por el trabajador, por disposición legal o por convenio, en merito a su persona como antigüedad, vacaciones, alojamiento o gastos de combustible, así como cualquier otra prestación que el trabajador obtenga como compensación directa de su esfuerzo, ya sea mediante pacto o por costumbre se considere como parte del salario.

OBLIGACIONES DEL PATRÓN



CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES



ELEMENTO DE LA EMPRESA

En este orden de ideas , para los efectos de las normas de trabajo, se entiende por empresa la unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios y por establecimiento la unidad técnica que como sucursal, agencia u otra forma semejante , sea parte integrante y contribuya a la realización de los fines de la empresa.



REFRENDA A TUS AMISTADES Y PERSONAS CERCANAS A TU CIRCULO SOCIAL.

El capital, locales laborales, maquinaria , muebles , etc.
El primero consiste en el medio de que se vale la empresa para llevar a cabo sus fines:

- Adquisición de insumos
- Pago de salarios
- Gastos de administración.

En cuanto a los demás bienes , también poseen valor económico , pero se manifiestan en el activo de la empresa , y se vale de ellas para salvar responsabilidades laborales , fiscales o de cualquier índole.

